

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2019**  
**31 DE ENERO DE 2019**

Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el jueves 31 de enero de 2018, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Marianita Harvey Chavarria,	Representante de la UCR
Roxana Jiménez Rodríguez,	Representante del TEC
Jorge Manuel Luna Angulo,	Representante de la UNA
Ricardo Wing Arguello,	Representante del CSE
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN

Magdalie Duet Garro, Representante Estudiantil

Melissa Villegas Chevez Apoyo Secretarial

Ausentes con justificación:

Lilliam Marbelli Vargas Urbina, Representante de la UNED

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**AGENDA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 002-2019**  
31 de enero de 2019

- I Comprobación de cuórum**
- II Aprobación de la Agenda N° 002**
- III Asuntos de la Dirección Financiera**
  - a) Costo de aranceles
  - b) Presupuesto extraordinario 2
  - c) Estados Financieros
- IV) Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica**
  - a) Informe DECAT
- V) Correspondencia**

- A) ANEP-CUNLIMON 069-2018 Recurso de amparo
- B) ANEP-CUNLIMON 070-2018 caso Nancy Rosa
- C) Recurso de revisión
- D) SC-CD-CUN-006-2018 actas
- E) SC-CD-CUN-007-2018 comentarios
- F) ANEP-CUNLIMON-001-2019 comentarios sobre caso del reglamento
- G) ANEP-CUNLIMON-002-2019 Solicitud de registro de firmas
- H) ANEP-CUNLIMON-003-2019 Respuesta CD-001-2019

---

### **I Comprobación de quórum.**

Se registran las firmas en el control de asistencia.

### **II Aprobación de la agenda N° 002-2019**

Se revisa la agenda N° 002-2019 y se aprueba.

### **III Asuntos de la Dirección Financiera**

#### **a) Costo de aranceles**

La señora Karleny Clark Decana de la Institución indica que en relación a los costos de los aranceles el año antepasado se hizo una revisión y se había tomado la decisión de hacer una disminución en los costos, estos aranceles permanecen igual desde esa revisión, la consulta que la señora Clark indica es que si de parte del Consejo Directivo consideran oportuno realizar una variación en los costos, afirma que según su perspectiva no es oportuno realizar un aumento debido a que en la región se está presentando una situación de desempleo algunas empresas han cerrado y las personas se ven limitadas de ingresos, si bien es cierto esto es parte de los ingresos para la institución con los montos que están destinados se cubre el presupuesto de este año y se puede hacer frente a los diferentes compromisos de la institución y la razón de realizar esta presentación es para conocer la opinión con respecto a si consideran pertinente que se debe de realizar una variación en los precios o mantenerlos.

La señora Maureen Guevara representante de la Universidad Técnica Nacional consulta ¿De realizar un ajuste con base a que se realizaría?

La señora Clark le responde que actualmente no se cuenta con un estudio que sirva como base para la toma de decisiones , es por esto que sugiere de momentos mantener los costos de los aranceles y realizar el estudio respectivo para determinar el cambio demográfico, también es importante saber cómo va acontecer la situación en el Cantón Central de Limón con respecto a las empresas que están cerrando y la gran cantidad de personas que se están quedando sin empleo, definitivamente esto va repercutir en la matrícula de esta institución y también otras instituciones, dado que las personas al no tener el poder adquisitivo para poder cubrir los costos de los estudios, realizaran recortes en su presupuesto y posiblemente lo que se va ver afectado es la parte académica, porque primero se establece cubrir los gastos básicos del hogar.

El señor Ricardo Wing Argello representante del Consejo Superior de Educación comenta que recuerda el momento en que la señora Martha Monge Acuña se encontraba en el departamento de planificación y presentó un estudio donde expuso acerca de las razones que lleva a la deserción de algunos estudiantes mediante una encuesta que había aplicado aquellas personas que no habían continuado en la institución y el 70% o 80% de las personas había indicado que esa es precisamente la condición socioeconómica lo que influye en esto, por lo que a su percepción los costos arancelarios deben permanecer igual.

Continuando el señor Wing indica que esto también se relaciona al hecho que el CUNLIMON no tiene un fuerte sistema de becas, por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica sede del Caribe el 80% de la población tiene exoneración total. Lo importante es tener algún tipo de estadística que permita demostrar cual es la situación socioeconómica de las personas y hacer mención que parte de los factores incidentes es que cuando existen programas como PRONAE y Puente al Desarrollo del IMAS la matrícula aumenta.

La señora Maureen Guevara indica que se debe de tener un parámetro que tome en cuenta la inflación y varios aspectos y que a partir de ese porcentaje aumentar o disminuir el valor de los aranceles.

La señora Marianita Harvey Chavarría representante de la Universidad de Costa Rica indica estar de acuerdo con lo que aportaron los demás miembros del Consejo Directivo en relación al aumento de los aranceles para evitar la afectación de los estudiantes, pero en base a esos estudios para definir los parámetros sobre cuáles son los elementos a tomar en cuenta a la hora de determinar los incrementos.

Darle la tarea a los compañeros que preparen esa fórmula para poder valorar los implementos para el costo de los aranceles para que sea algo objetivo y no subjetivo.

La señora Karleny le realiza la consulta a los demás Miembros si están de acuerdo en definir la formula y hacer una presentación en la próxima sesión

La señora Marianita indica que no necesariamente debe ser en la próxima sesión si no realizar el análisis para que presenten una buena propuesta.

La señora Karleny indica que concuerda con esto y se trabajara en la propuesta para ser presentada y así definir los costos razonables.

La señora Marianita indica que un plazo razonable de 3 meses puede realizarse la presentación.

Se somete a votación

**Considerando:**

- 1) La señora Karleny Clark Nelson realizó la Propuesta para mantener el costo de los Aranceles considerando la situación económica que se está presentando en la zona.
- 2) Los miembros del Consejo Directivo solicitaron más información en cuanto a definir parámetros, fórmulas, estudios estadísticos, índices socioeconómicos, niveles de deserción de estudiantes para la toma de decisiones objetiva en relación a los costos de los aranceles.
- 3) Que se le solicita a la Decanatura realizar una presentación en un plazo de 3 meses, para definir los parámetros que se van a considerar en la fórmula para fundamentar el aumento en los diferentes rubros que se cobran en la institución.

**Se acuerda:**

*“Realizar una presentación en un plazo de 3 meses, para definir los elementos a tomar en cuenta en la variación de los aranceles para ser vistos ante el Consejo Directivo”.*

**Acuerdo firme.**

**b) Presupuesto Extraordinario II**

Continuando con la agenda la señora Karleny indica la presentación del siguiente punto que lo realizará la señora Mylee Chan encargada del departamento de Presupuesto.

La señora Mylee inicia la presentación del Presupuesto Extraordinario II, menciona lo siguiente:

La semana pasada se les realizó la presentación del primer presupuesto Extraordinario que correspondió al remanente superávit que se tiene que devolver ya que no se utilizó, hoy se les presentará el Presupuesto Extraordinario II el cual indica en que se utilizará ese superávit que quedó. Este Presupuesto fue realizado en cumplimiento de la ley 9301 Eficiencia en la administración de los Recursos Públicos.

**Equipo de transporte (C111.982.904,00)**

Dentro de los gastos que se van a realizar esta la adquisición del equipo de transporte por un monto de C111,982,904.00, debido a que las unidades de transporte que se desempeñan en el traslado de estudiantes, docentes y funcionarios institucionales excede el tiempo de fabricación permitido por el Consejo de Transporte Público para prestar dicho servicio, actualmente la institución tiene 2 busetas una grande y una pequeña y lo que se busca es cambiar estas por una de mayor capacidad, la buseta grande es de 28 pasajeros es del año 2002 y se busca adquirir una de 35 y la pequeña es de 9 pasajeros del año 2009.

Se hace la aclaración que todo lo que se presenta tiene estudios previos mediante facturas proformas que ya fueron presentadas para tener un estimado del dinero a requerir.

**Equipo y programas de cómputo (C120.482.904,00)**

Debido a la atención constante de grupos en el área informática, así como en idiomas, mismos que se incrementan en número de estudiantes, se ve la necesidad de adquirir equipo que cumpla con los requerimientos técnicos, en calidad y cantidad. Los laboratorios de Limón tienen una capacidad máxima de 17 máquinas para la atención de grupos de 44 estudiantes en promedio y en las sedes regionales, los mismos cuentan solamente con 13 equipos. Se va a realizar la compra de 110 laptop para acondicionar un laboratorio móvil en Limón, Guácimo (que actualmente no cuenta con uno) y Pococí, supliendo un poco la necesidad existente; se realizará la adquisición de Smart TV para impartir las clases interactivas, esto con el fin de hacerle frente a los cursos actuales que con el cambio en la maya curricular deben ser impartidos en laboratorios, la nueva oferta curricular que se presentó al Consejo Superior de Educación que requiere de laboratorios y los cursos que se imparten de Cisco y Robótica amparados al convenio con la Fundación Omar Dengo.

Además de esto, se está adquiriendo equipo de repetición de señal para aumentar la banda de internet para lograr una óptima cobertura.

Otras construcciones adiciones y mejoras (C\$ 20.329.285,00)

"Sede Bribri - Talamanca

Colocación de rótulo (Fachada cemento), Bodega para materiales de jardinería parqueo para las bicicletas de estudiantes, habilitar espacio de soda, corrección en portón de acceso, con estas remodelaciones se mejoran las condiciones de acceso y seguridad para los estudiantes".

Otras construcciones adiciones y mejoras (C\$ 29.121.052,00)

"Sede Limón - Conservatorio

Hacer división para el segundo piso, cerrar con lámina de policarbonato espacios abiertos para instalar aire acondicionado, reparación de instalación eléctrica, reparación de servicios sanitarios, habilitar espacio de comedor, reubicar caseta del guarda, bodega de materiales de aseo".

La señora Marianita Harvey indica que en ocasiones se ha presentado a reuniones en el Conservatorio y no ha visto que se cumpla con la ley 7600 para el acceso en el segundo piso, considera esto es muy importante dado que en ocasiones participan personas con alguna discapacidad y sería bueno reflexionar en relación a este punto, dado que se va dar una intervención en este edificio, se podría valorar esto,

El señor Ricardo Wing indica que podría realizarse una rampa para mejorar el acceso.

La señora Karleny Clark indica que efectivamente no se cuenta con un acceso en relación a esta ley por lo que podría realizarse una variación y comentarlo con el ingeniero y realizar lo que se considere oportuno para un mejor acceso.

Otras construcciones adiciones y mejoras (C\$ 21.409.000,00)

"Sede Matina

Colocar piso del aula, modificación de la estructura del techo, repello de paredes, cielos internos, división abatible, con esto se finaliza el edificio que esta sin concluir en la sede y provee de un espacio para poder atender más cursos libres y programas técnicos a la comunidad".

Otras construcciones adiciones y mejoras (C\$ 26.250.000,00)

"Sede Siquirres

Instalación eléctrica nueva y una bacteria de baños para los estudiantes, esta mejora va permitir que los estudiantes cuenten con servicios sanitarios apropiados y que se apeguen a lo dispuesto en la ley 7600".

Edificios (C\$143.666.520,00)

"Sede Guácimo

Habilitación de la infraestructura, batería de baños, oficina administrativa, laboratorio de cómputo, comedor, aulas, pintura de todo el edificio, con esto se habilita el edificio que fue cedido vía convenio a la institución y permite que se pueda trasladar la sede y liberarnos del pago de alquiler y ofrecer las condiciones adecuadas a nuestros estudiantes"

Otras construcciones adiciones y mejoras (C\$ 23.550.000,00)

"Sede Guápiles

Habilitar parqueo para estudiantes y docentes, mantenimiento instalación eléctrica, pintura de cielos, reparación del techo, tanque de agua, con esto se brinda seguridad pues se corre riesgo de incendio por la condición de las instalaciones. Y brindar seguridad a los vehículos tanto de estudiantes y docentes que han sido víctima de tacha por parquear en la calle".

Edificios (C\$130.514.144,00)

"Sede Incopesca - El Prado Guápiles

Construcción de tapia perimetral, acceso, parqueo, aula, laboratorio, oficina, batería de baños, comedor, tanque de agua, con esto se cumple con lo dispuesto en ley de Pesca y Acuicultura N°8436, para financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Limón. "

En relación a este tema de INCOPESCA la señora Karleny menciona que en Guápiles la sede de INCOPESCA se encuentra en un lugar llamado el Prado, ahí ellos cedieron una hectárea de terreno, ellos cuentan con una infraestructura de cemento pero muy deteriorada, el CUNLIMON habilito un espacio para productores y estudiantes que llegan a recibir capacitaciones o charlas, este lugar no está en muy buenas condiciones y lo que se busca es aprovechar este superávit para realizarle mejoras y que reúna las condiciones apropiadas y poder brindar cursos libres.

La señora Chan indica que todo esto suma C\$627.305.809,00.

El señor Jorge Luna consulta si en algún momento surgiera un imprevisto y se genera el requerimiento de más dinero en algunos de los puntos, existe la posibilidad de inyectarle más recursos.

La señora Karleny indica que si se tomó una cuenta más dinero de lo que las proformas indicaron esto para cubrir imprevistos.

La señora Roxana Jiménez representante del Tecnológico de Costa Rica consulta ¿en relación a las mejoras en Guácimo si el dinero presupuestado es suficiente?

La señora Karleny les muestra a los miembros del consejo Directivo las láminas del edificio de Guácimo de manera que el ingeniero le indico una serie de modificaciones que podrían realizarse para habilitar 2 pisos del edificio e impartir lecciones en este lugar y no pagar más el alquiler.

La señora Roxana indica que pasaría si se habilita estas instalaciones y no se logra obtener suficiente matricula, consulta sobre brindar capacitaciones a la comunidad.

La señora Clark le indica que efectivamente la parte del Conservatorio de artes y música podría verse muy beneficiada y esto se trabaja en el día, a parte de la Educación Comunitaria y Asistencia Técnica donde brinda cursos cortos a la comunidad.

La señora Marianita indica que espera que se tomen las previsiones del caso y que se realice lo que se debe apegado a la normativa, que todo esté integrado de tal forma que si se inicia el proceso se termine bien y en el tiempo razonable.

La señora Karleny indica que esto se viene trabajando desde el 2017 e incluso ya tiene el AVAL de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), se está realizando por partes e incluso en la parte del Conservatorio también se tenía pensado lo de implementar el acceso acorde a la ley 7600 pero se realizaran la modificación para poder lograrlo.

Se somete a votación

**Considerando:**

1. Que la Señora. Mylee Chan Badilla, del departamento de Presupuesto del Colegio Universitario de Limón, en cumplimiento con la Ley 9371 presentó y explicó detalladamente ante el Consejo Directivo el presupuesto extraordinario II.
2. Que dicha presentación contempla detalle y justificación para el uso del superávit libre 2018. En cumplimiento y atendiendo lo dispuesto en la STAP-1538-2018.

**Se acuerda:**

*“Proceder con el trámite correspondiente en cumplimiento de la Ley 9371 para el uso del superávit acumulado, libre y específico 2018 del Colegio Universitario de Limón”.*

**Acuerdo firme.**

**b) Estados Financieros**

La señorita Wendelyn del departamento de Contabilidad realiza la presentación de los estados financieros.

Iniciando con la presentación la idea es indicarles cuales han sido los movimientos durante el 2018, primero recordar que Contabilidad nacional es el órgano rector, y como vivimos en un ambiente de cambios debemos adaptarnos a lo que ellos nos solicitan, este año recibimos una serie de instrucciones. Pero para este año los estados deben cargarse a un módulo que han diseñado de manera que pueden consolidar lo de todas las instituciones y tener un modelo de estado país, a este módulo es al que nos hemos venido adaptando.

Estos estados deben ser enviados antes del 14 de febrero, pero deben ser entregados antes de 04 de febrero para que un analista lo revise.

La fecha de presentación de los Estados Financieros del periodo contable anual 2018, deben ser enviados a más tardar el 15 de febrero de 2019 a la Dirección General de Contabilidad Nacional; pero se requiere que la información sea remitida antes del 4 de febrero del 2019, por cuanto se tendrá la oportunidad de que el analista asignado le pueda dar acompañamiento en caso de tener problemas con las validaciones del Módulo Gestor Contable, no obstante si el responsable contable envía la información en días posteriores a la fecha límite establecida, corre el riesgo de que sus consultas no puedan ser atendidas y que la institución quede fuera del proceso de consolidación.

Se recomienda al Jerarca realizar las medidas que considere necesarias para que su institución cumpla con lo solicitado por la Dirección General de Contabilidad Nacional, y completar el proceso de cierre contable anual 2018.

El oficio de presentación de **Estados Financieros** al 31 de diciembre de 2018 deberá estar firmado por el Jerarca, responsable financiero administrativo y responsable contable (con firma digital). La presentación de **la Guía de Verificación** y Presentación de EEFF debe estar firmada por el máximo Jerarca y responsables de la contabilidad (con firma digital)

Los estados financieros que deben presentarse son los siguientes

- a. Estado de Flujo de Efectivo
  - b. Estado de Cambios de Patrimonio Neto
  - c. Balanza de Comprobación
  - d. Estado de Deuda Pública: Solo debe presentarlo Poder Ejecutivo.
- Estados Varios:
- a) Estado de Situación Financiera o Balance General
  - b) Estado de Rendimiento Financiera
  - c) Estado de Situación Evolución de Bienes
  - d) Estado Financiero por Segmento

Estado de Cambios de Patrimonio Neto: Es para ver los ingresos y gastos de la institución

Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evoluide	TOTAL PATRIMONIO
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<b>Balance 31/12/2017</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	2,376,287,461.91	0.00	0.00	2,376,287,461.91
<b>Variaciones del Ejercicio</b>								
<b>Incrementos</b>								0.00
3.1.1.01 Inyecciones de capital								0.00
3.1.2.01 Donaciones de capital								0.00
3.1.2.99 Otras transferencias de capital								0.00
3.1.3.01 Rendimiento de inversiones			28,148,000.00					28,148,000.00
3.1.4.01 Diferencias de valor razonable de moneda extranjera								0.00
3.1.4.02 Diferencias de valor razonable de activos financieros designados a la venta								0.00
3.1.4.03 Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como reservas								0.00
3.1.4.99 Otras variaciones no asignables a reservas								0.00
3.1.5.01 Resultados acumulados de ejercicios anteriores					277,893.96			277,893.96
3.1.5.02 Resultados de ejercicios					194,262,141.94			194,262,141.94
3.2.1.01 Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de actividades del grupo gobierno general								0.00
3.2.1.02 Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas, entidades e instituciones públicas (transacción)								0.00
3.2.2.01 Intereses minoritarios - Evaluación por reservas								0.00
3.2.2.02 Intereses minoritarios - Evaluación por variaciones no asignables a reservas								0.00
3.2.2.03 Intereses minoritarios - Evaluación por resultados acumulados								0.00
3.2.2.99 Intereses minoritarios - Evaluación por otros componentes del patrimonio								0.00
<b>Total las variaciones del ejercicio</b>	0.00	0.00	28,148,000.00	0.00	194,530,035.90	0.00	0.00	122,837,228.94
<b>Saldo del periodo</b>	0.00	0.00	28,148,000.00	0.00	2,570,817,497.81	0.00	0.00	2,600,065,497.81

Estado de Situación Financiera o Balance General

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Estado de Situación Financiera o Balance General**  
**Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**

- EN COLONES -

	Nota	Año 2018	Año 2017	Variación %
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	2.838.130.376,76	2.599.613.556,89	8,40
<b>1.1</b>	<b>Activo Corriente</b>	1.692.204.054,07	1.474.514.191,08	12,86
<b>1.1.1</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	1.610.905.962,95	1.442.713.039,63	10,44
1.1.1.01	Efectivo	1.610.905.962,95	1.442.713.039,63	10,44
<b>1.1.3</b>	<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	16.977.532,42	15.513.228,14	8,62
1.1.3.04	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	12.656.349,71	11.804.771,43	6,73
1.1.3.09	Anticipos a corto plazo	3.520.183,31	2.907.457,31	17,41
1.1.3.97	Cuentas a cobrar en gestión judicial	801.000,00	801.000,00	0,00
1.1.3.98	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	-0,60	-0,60	0,00
<b>1.1.4</b>	<b>Inventarios</b>	60.951.337,65	13.919.060,47	77,16
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	60.951.337,65	13.919.060,47	77,16
<b>1.1.9</b>	<b>Otros activos a corto plazo</b>	3.369.221,05	2.368.862,84	29,69
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	3.369.221,05	2.368.862,84	29,69
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.692.204.054,07</b>	<b>1.474.514.191,08</b>	<b>12,86</b>

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Estado de Situación Financiera o Balance General**  
**Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**

- EN COLONES -

	Nota	Año 2018	Año 2017	Variación %
<b>1.2</b>	<b>Activo No Corriente</b>	1.145.926.322,69	1.125.099.365,81	1,82
<b>1.2.5</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	599.349.131,48	578.522.174,60	3,47
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados	431.958.001,64	465.525.114,40	-7,77
1.2.5.08	Bienes intangibles no concesionados	8.684.181,56	15.640.192,87	-80,10
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	158.706.948,28	97.356.867,33	38,66
<b>1.2.9</b>	<b>Otros activos a largo plazo</b>	546.577.191,21	546.577.191,21	0,00
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable	546.577.191,21	546.577.191,21	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.145.926.322,69</b>	<b>1.125.099.365,81</b>	<b>1,82</b>
	<b>TOTAL POR ACTIVOS</b>	<b>2.838.130.376,76</b>	<b>2.599.613.556,89</b>	<b>8,40</b>

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Estado de Situación Financiera o Balance General**  
**Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**

- EN COLONES -

	Nota	Año 2018	Año 2017	Variación %
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	274.994.721,04	229.329.808,11	16,61
<b>2.1</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	274.994.721,04	229.329.808,11	16,61
<b>2.1.1</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	122.633.843,35	129.751.942,67	-5,80
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	91.411.057,23	91.396.557,15	0,02
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	31.222.786,07	38.355.385,52	-22,84
<b>2.1.3</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	16.076.577,14	15.240.532,28	5,20
2.1.3.03	Depósitos en garantía	16.076.577,14	15.240.532,28	5,20
<b>2.1.4</b>	<b>Provisiones y reservas técnicas a corto plazo</b>	136.284.300,55	84.337.333,16	38,12
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	136.284.300,55	84.337.333,16	38,12
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>274.994.721,04</b>	<b>229.329.808,11</b>	<b>16,61</b>

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Estado de Situación Financiera o Balance General**  
**Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**

- EN COLONES -

	Nota	Año 2018	Año 2017	Variación %	
		<b>TOTAL POR PASIVOS</b>	274.994.721,04	229.329.808,11	16,61
3		<b>PATRIMONIO</b>	2.563.135.655,72	2.370.283.748,78	7,52
3.1		Patrimonio público	2.563.135.655,72	2.370.283.748,78	7,52
3.1.5		Resultados acumulados	2.534.649.155,72	2.370.283.748,78	6,48
3.1.5.01		Resultados acumulados de ejercicios anteriores	2.370.555.414,67	2.091.520.195,07	11,77
3.1.5.02		Resultado del ejercicio	164.093.741,05	278.763.553,71	-69,88
		<b>TOTAL POR PATRIMONIO</b>	2.563.135.655,72	2.370.283.748,78	7,52
		<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	2.838.130.376,76	2.599.613.556,89	8,40

Estado de Rendimiento Financiera

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Estado de Rendimiento Financiero**  
**Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**

- EN COLONES -

	Nota	Año 2018	Año 2017	Variación %	
4		<b>INGRESOS</b>	2.681.584.242,13	2.612.687.281,17	2,57
4.4		Ingresos y resultados positivos por ventas	395.413.828,22	479.583.932,78	-21,29
4.4.1		Ventas de bienes y servicios	395.413.828,22	479.583.932,78	-21,29
4.4.1.02		Ventas de servicios	395.413.828,22	479.583.932,78	-21,29
4.6		Transferencias	2.260.752.353,04	2.114.924.569,88	6,45
4.6.1		Transferencias corrientes	2.260.752.353,04	2.114.924.569,88	6,45
4.6.1.02		Transferencias corrientes del sector público interno	2.260.752.353,04	2.114.924.569,88	6,45
4.9		Otros ingresos	25.418.060,87	18.178.778,51	28,48
4.9.1		Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	-7.217,16	2.124,44	129,44
4.9.1.01		Diferencias de cambio positivas por activos	-7.217,16	2.124,44	129,44
4.9.9		Otros ingresos y resultados positivos	25.425.278,03	18.176.654,07	28,51
4.9.9.99		Ingresos y resultados positivos varios	25.425.278,03	18.176.654,07	28,51
		<b>TOTAL POR INGRESOS</b>	2.681.584.242,13	2.612.687.281,17	2,57

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON**  
**Estado de Rendimiento Financiero**  
**Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**

- EN COLONES -

	<b>Nota</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación %</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	2.517.490.501,08	2.333.923.727,46	7,29
<b>5.1</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>	2.506.539.625,66	2.271.638.162,83	9,37
<b>5.1.1</b>	<b>Gastos en personal</b>	1.434.999.808,12	1.318.183.734,92	8,14
5.1.1.01	Remuneraciones Básicas	745.698.710,08	693.964.174,92	6,94
5.1.1.02	Remuneraciones eventuales	1.134.655,90	1.321.646,08	-16,48
5.1.1.03	Incentivos salariales	416.469.182,77	397.727.701,23	4,50
5.1.1.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	109.349.817,12	107.333.532,03	1,84
5.1.1.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	127.443.721,58	117.836.680,66	7,54
5.1.1.06	Asistencia social y beneficios al personal	34.903.690,67	0,00	100,00
5.1.1.99	Otros gastos en personal	30,00	0,00	100,00
<b>5.1.2</b>	<b>Servicios</b>	945.886.639,90	833.509.400,23	11,88
5.1.2.01	Alquileres y derechos sobre bienes	103.547.176,26	87.605.730,00	15,40
5.1.2.02	Servicios básicos	57.502.710,73	43.803.074,00	23,82
5.1.2.03	Servicios comerciales y financieros	51.767.537,72	92.401.399,87	-78,49
5.1.2.04	Servicios de gestión y apoyo	583.268.509,98	414.403.904,72	28,95
5.1.2.05	Gastos de viaje y transporte	24.663.200,25	19.337.272,50	21,59
5.1.2.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	14.990.070,07	6.742.928,02	55,02
5.1.2.07	Capacitación y protocolo	78.154.424,93	60.715.783,51	22,31
5.1.2.08	Mantenimiento y reparaciones	31.993.009,96	108.499.307,61	-239,13
5.1.2.99	Otros servicios	0,00	0,00	0,00

<b>COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON</b>				
<b>Estado de Rendimiento Financiero</b>				
<b>Del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018</b>				
- EN COLONES -				
	Nota	Año 2018	Año 2017	Variación %
<b>5.1.3</b>	<b>Materiales y suministros consumidos</b>	9.541.298,41	16.428.601,78	-72,18
5.1.3.01	Productos químicos y conexos	8.289.535,35	7.398.604,40	10,75
5.1.3.02	Alimentos y productos agropecuarios	0,00	0,00	0,00
5.1.3.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	39.975,35	996.388,31	-2.392,51
5.1.3.04	Herramientas, repuestos y accesorios	0,00	147.203,53	-100,00
5.1.3.99	Útiles, materiales y suministros diversos	1.211.787,71	7.886.405,54	-550,81
<b>5.1.4</b>	<b>Consumo de bienes distintos de inventarios</b>	116.111.879,23	103.516.425,90	10,85
5.1.4.01	Consumo de bienes no concesionados	116.111.879,23	103.516.425,90	10,85
<b>5.4</b>	<b>Transferencias</b>	10.052.509,42	61.654.571,89	-513,33
<b>5.4.1</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	1.692.284,88	48.023.515,16	-2.737,79
5.4.1.01	Transferencias corrientes al sector privado interno	1.692.284,88	48.023.515,16	-2.737,79
<b>5.4.2</b>	<b>Transferencias de capital</b>	8.360.224,54	13.631.056,73	-63,05
5.4.2.02	Transferencias de capital al sector público interno	8.360.224,54	13.631.056,73	-63,05
<b>5.9</b>	<b>Otros gastos</b>	898.366,00	630.992,74	29,76
<b>5.9.1</b>	<b>Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	8,00	214.016,74	-2.675.109,25
5.9.1.01	Diferencias de cambio negativas por activos	22,05	214.016,74	-970.497,46
5.9.1.02	Diferencias de cambio negativas por pasivos	-14,05	0,00	100,00
<b>5.9.9</b>	<b>Otros gastos y resultados negativos</b>	898.358,00	416.976,00	53,58
5.9.9.02	Impuestos, multas y recargos moratorios	898.358,00	416.976,00	53,58
<b>TOTAL POR GASTOS</b>		<b>2.517.490.501,08</b>	<b>2.333.923.727,46</b>	<b>7,29</b>
<b>AHORRO Y/O DESAHORRO DEL PERIODO</b>		<b>164.093.741,05</b>	<b>278.763.553,71</b>	

La señora Marianita consulta si de los 6 Estados Financieros que se solicitan no deberían presentarse todos, indica que sobre los otros que faltan de presentación cuando se presentaría.

La señorita Wendelyn le indica que se enviaron los que se debían presentar y se encuentra con el analista para que dé a conocer las observaciones. Posterior a eso la señora Marianita dice que esto debió estar listo desde antes para evitar atrasos en las entregas, incluso se debió prever con tiempo para que todo surja sin complicaciones.

La señorita Wendelyn hace la aclaración que el sistema se está empezando a desarrollar, en el 2017 se dio el nuevo modelo y hasta este año se ha logrado comprender un poco, se debe de tener claro que este nuevo sistema genera una gran ventaja pero cada cambio también presenta un poco de complicaciones para entenderlo por lo que al contrario, de no tenerlo con más anticipación, se genera un gran alivio el hecho de tener la información en la fecha estipulada para su entrega.

**Considerando:**

3. Que la Señorita Wendelyn Castro Hardley, del departamento de Contabilidad del Colegio Universitario de Limón, en cumplimiento con artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006, denominado “Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, presentó y explicó detalladamente ante el Consejo Directivo los Estados Financieros 2018.
4. Que dicha presentación contempla detalle y justificación de los Estados de Cambios de Patrimonio Neto, de Situación Financiera o Balance General y de Rendimiento Financiera para el cumplimiento de las directrices señaladas.
5. Se encuentra pendiente de presentación y aprobación ante el consejo Directivo los Estados de Flujo de Efectivo, Balanza de Comprobación y Estado de Situación Evolución de Bienes.

**Se acuerda:**

*“Aprobar los Estados Financieros del Colegio Universitario de Limón al cierre fiscal del 31 de diciembre del 2018, presentados para el cumplimiento en tiempo y forma de las directrices señaladas.”*

**Acuerdo firme**

**IV) Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica**

a) Informe DECAT

La señora Rosita Shum Directora de Educación y Asistencia Técnica, realiza la presentación del informe anual año 2018, dentro de este programa se tienen los cursos a la comunidad, asistencia técnica, conservatorio artes y música, INCOPECA y apoyo en la parte académica.



Como pueden ver acá están las sedes regionales.

## Sede Limón



Aulas y oficinas en Barrio Roosevelt



Laboratorios de Computo



Conservatorio de las Artes y la Música

Este es el comportamiento de la matrícula, en el caso de Guácimo se va ampliar por el edificio que se habilito.

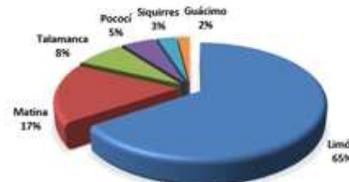
## Comportamiento de la matrícula



Cuadro N° 02  
Estudiantes matriculados por zona geográfica y género  
Anual 2018 (Comunidad y Conservatorio)

Lugar	Femenino	Masculino	Total	%
Limón	1451	515	1966	65%
Matina	377	125	502	17%
Talamanca	192	36	228	8%
Pococi	120	39	159	5%
Siquirres	56	34	90	3%
Guácimo	52	7	59	2%
<b>Total</b>	<b>2248</b>	<b>756</b>	<b>3004</b>	<b>100%</b>
<b>% Género</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>	

Gráfico N° 01  
Distribución de los estudiantes matriculados  
por zona geográfica Anual 2018



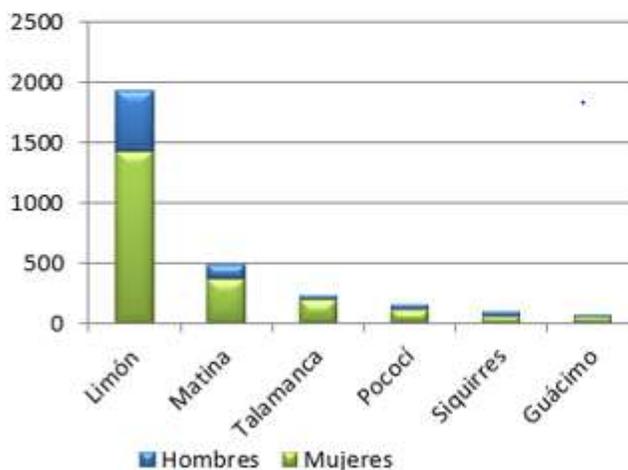
Fuente: Elaboración propia y sistema de matrícula de la DECAT

La población femenina esta predominando en las matriculas

## Comportamiento de la matricula por zona geográfica

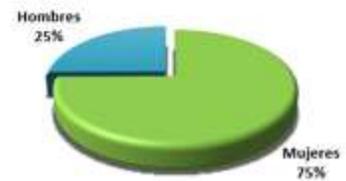


**Gráfico N° 02**  
Comportamiento de la matricula por ubicación y género año 2018



Fuente: Elaboración propia y sistema de matrícula de la DECAT

**Gráfico N° 02**  
Distribución de los estudiantes por género año 2018



Fuente: Elaboración propia y sistema de matrícula de la DECAT

## Comportamiento de la matricula Cursos a la Comunidad

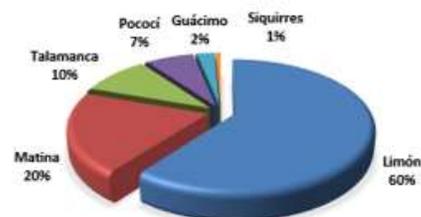


**Cuadro N° 04**  
Distribución de los estudiantes por cantón y por género año 2018 curso a la Comunidad

Lugar	Mujeres	Hombres	Matriculados
Limón	1112	310	1422
Matina	359	110	469
Talamanca	192	36	228
Pococi	120	39	159
Guácimo	52	7	59
Siquirres	17	0	17
<b>Total</b>	<b>1806</b>	<b>488</b>	<b>2294</b>
<b>% Género</b>	<b>79%</b>	<b>21%</b>	

Fuente: Elaboración propia y sistema de matrícula de la DECAT

**Gráfico N° 03**  
Distribución de los estudiantes matriculados por zona geográfica del año 2018 a la comunidad



Fuente: Elaboración propia y sistema de matrícula de la DECAT

En estos datos también se toma en cuenta los estudiantes que vienen por el programa PRONAE quienes se les está capacitando con curso.

### Asistencia técnica

Facilitar procesos de asesoramiento técnico a las comunidades y empresas.

## Programa EMPLEATE de la Dirección Nacional de Empleo

- **Asistente de Bodega**
- **Asistente de Aduanas**
- **Gestor de Compras y Almacenamiento**
- **Gestor Turístico**
- **Gestión Logística**
- **Inglés para todo propósito**
- **Inglés para Servicios**
- **Operaciones Portuarias**
- **Seguridad Portuaria**
- **Operador Ofimático**
- **Cajero**



### Fundación Omar Dengo

- Organización sin fines de lucro, cuyo objetivo principal, es el desarrollo de las capacidades de las personas, por medio de propuestas educativas innovadoras, apoyadas en el aprovechamiento de nuevas tecnologías.
- Fue declarada de “interés público para los intereses del Estado” mediante Decreto Ejecutivo N° 17731-J-H del 31 de agosto de 1987.

CUNLIMON y Academia CISCO - FOD

Programa de Certificación en **Redes Tecnología Cisco CCNA**

**Duración:**  
65 Horas cada Módulo

**Lugar:**  
Laboratorio CUNLIMON  
Limón Centro



	Curso	Inicia	Finaliza
Cuartimestre	1 CCNA 1 y 2	12 de enero 2019	20 de abril 2019
	2 CCNA 1, 2 y 3	11 de mayo 2019	24 de agosto 2019
	3 CCNA 1, 2, 3 y 4	07 de setiembre 2019	07 de diciembre 2019

 **Cunlimón**  
Colegio Universitario de Limón

**2798-1349**  
info@cunlimon.ac.cr  
Facebook.com/cunlimon2

Programa de **Robótica Infantil y Juvenil**

**LIMÓN Y GUÁPILES**

Del 10 al 14 de Diciembre (Toda la Semana)



**Nivel 1**  
Jugones + Crear Robots  
8 - 11 años

**Nivel 2**  
Principios de Construcción y Programación  
9 - 12 años

**Nivel 3**  
Principios de Construcción y Programación  
13 - 17 años

**Matrícula Abierta**  
Costo por Módulo €45,000  
\* Cierre de matrícula 02 de noviembre

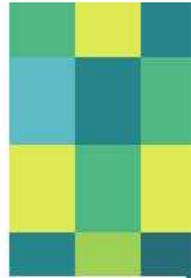
 **Cunlimón**

CONTACTOS  
2798-1349 / 2798-1525  
www.cunlimon.ac.cr

FUNDACIÓN • **paniamor**

Comité Asesor de Alto Nivel del proyecto YouthPathways en Costa Rica.

La institución focal del proyecto es el Ministerio de Trabajo Programa EMPLEATE y Oficina de protección de la persona adolescente trabajadora y otras instituciones como el MEP, IMAS e INA



**YouthPathways**  
**Trayectorias**  
**Juveniles CR**



**También se ha trabajado con estas instituciones**

**IMAS**

- Talamanca
- Guácimo

**Municipalidades:**

- Matina
- Talamanca
- Siquirres

**PANI**

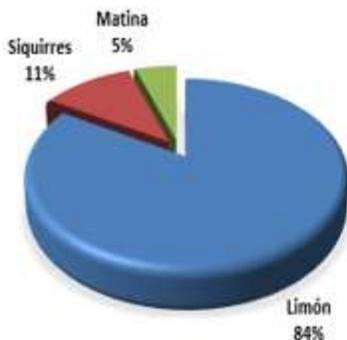
“Propuesta para la identificación de intereses educativos, sociales y culturales en la población afrodescendiente en etapas de niñez y adolescencia de las zonas vulnerables de la provincia de Limón”.

**Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe**

Programa de extensión en el área artístico – cultural, dirigido a brindarle a niños de escuelas y jóvenes de colegios, de la provincia de Limón, el acceso a una educación musical básica, y la capacitación en diversas destrezas, valores y conductas requeridas para la mejor convivencia social y la superación educativa.

## Comportamiento de la matriculados y exonerados

**Gráfico N° 04**  
Distribución de los estudiantes por zona del año 2018 - Conservatorio



**Cuadro N° 05**  
Distribución de los estudiantes por cantón y por género del año 2018 - Conservatorio

Lugar	Mujeres	%	Hombres	%	Matric.	%
Limón	342	62%	205	38%	544	84%
Siquirres	39	53%	34	47%	73	11%
Matina	18	55%	15	45%	33	5%
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>61%</b>	<b>215</b>	<b>39%</b>	<b>650</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia y sistema de matrícula de la DECAT

**Pesca y Acuicultura**

Según la Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, el Colegio Universitario de Limón se ve beneficiada por un canon, para financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de estos productos en la provincia de Limón.

**Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) 2019**

Cantidad	Producto:	Metas del Indicador	Indicador de Gestión y/o de Resultados
1	Oportunidad de educación continua, atinente a las particularidades de cada cantón de la provincia de Limón que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral	8	Programas de formación técnica impartidos de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificación.
		320	Personas matriculadas en los programas Técnicos
		900	Personas matriculadas en la Educación Comunitaria
		4	Programas de preparación a los estudiantes egresados de la Educación Diversificada en la aplicación de pruebas de bachillerato, impartidos en los cantones
		60	Estudiantes activos y graduados inscritos en los cantones
2	Estudiantes y egresados de la Educación Parauniversitaria atendidos mediante acciones complementarias de capacitación.	18	Programas de capacitación impartidos a los estudiantes de la educación Parauniversitaria
		360	Estudiantes de la educación Parauniversitaria inscritos en los programas de capacitación

Cantidad	Producto:	Metas del Indicador	Indicador de Gestión y/o de Resultados
3	Personas con habilidades de comunicación en una segunda lengua, que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral.	8	Programas de diferentes idiomas impartidos en la Provincia de Limón
4	Acuicultores y pescadores capacitados para potenciar su habilidad emprendedora	200	Participantes en programas de capacitación en las áreas de pesca y acuicultura.
5	Asistencia técnica que permita la vinculación con el sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones.	14	Número de asistencias técnicas realizadas, dirigidas al sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones.
6	Espacios artísticos para fomentar la multiculturalidad, mejorando el nivel de inclusión y equidad de calidad en la provincia de Limón.	300	Número de participantes inscritos en el área de Música
		60	Participantes inscritos en el área de Danza
		60	Participantes inscritos en el área de Artes Plásticas
7	Funcionarios públicos capacitados en la gestión del riesgo.	2	Programas impartidos en gestión del riesgo

## V) Correspondencia

Continuando con la agenda la señora Karleny consulta si tuvieron tiempo de realizar la revisión de estos oficios.

El señor Jorge Luna indica su posición en relación a este tipo de correspondencia, menciona que vuelve a dejar latente su posición en el sentido que si como miembro del Consejo Directivo se tiene información o datos que ayuden a tener certeza si efectivamente dependiendo de cada uno de los casos, si se tienen la potestad de ser conocedores de lo que se está elevando principalmente porque la mayor preocupación es que ante la eventualidad de dar por recibida la información pueda entorpecer el debido proceso y por lo tanto causar alguna nulidad y echar abajo el proceso que a nivel de la administración activa se esté realizando, considerando que efectivamente formamos parte de un órgano colegiado que tiene una función completamente distinta pero que en términos de la administración activa funcionamos como última instancia pero no a nivel intermedio. Por esto me gustaría tener asesoría jurídica antes de ver cada uno de los oficios.

La señora Marianita Harvey agrega que en ese sentido le da toda la razón al señor Jorge Luna en el sentido que si debemos de tener cuidado, pero más que todo son en las consultas de casos o órganos que se estén desarrollando porque esos si pueden llegar en alza para nosotros. Es contraproducente valorar algo hasta que se resuelva.

La señora Maureen indica que elevo la consulta al asesor jurídico de la UTN el cual indica todo lo que corresponde a procesos y recursos que se han elevado y están en trámite, no se puede emitir una respuesta porque se estaría alterando el proceso. Ahora hay otros aspectos que son meramente de la administración y nosotros como Consejo se da como recibido, pero es la administración activa los que responden.

La señora Roxana revisando el Estatuto Orgánico menciona que lo vinculante es que al Consejo Directivo le corresponde la parte estratégica, conocer y resolver las apelaciones que sean de su competencia, nos debemos de basar en esta normativa que es la que está vigente.

El señor Ricardo indica que procedió a llamar a un asesor jurídico y le indicó que como órgano máximo no deben adelantar criterio porque puede ser objeto de recusación. Y en algún momento les corresponderá ver en alza lo que se determine del proceso.

La señora Marianita indica que en una de las sesiones que estuvo el año pasado se le había indicado a la señora Decana que diera respuesta en forma y tiempo a las notas y que esto podría alivianar, dado a que o se tiene respuesta acuden al consejo Directivo para obtener la respuesta. En la medida que se responda en forma y tiempo se tenga que consultar a otras instancias, pero disculpen somos el máximo órgano, la Decanatura responde al Consejo Directivo y las Direcciones a la Decanatura y entre mayor rango tenga el jerarca mayor responsabilidad. Y como indico Roxana es dictar la norma que rigen el funcionamiento académico y administrativo de la institución y si nos corresponde esto debemos estar pendiente de una serie de cuestiones que se desarrollan.

Aquí han sucedido varias cosas afirma la señora Marianita que incluso algunos docentes han dejado de trabajar por situaciones en particulares disminución de jornadas, cursos adhonorem, y justamente estoy estructurando una serie de consultas que quiero realizar y estudiantes también se han dirigido a mí. Nosotros como máximo jerarca debemos indicar instrucciones a la Decanatura para que fluya la comunicación y las cosas estén bien que se comenten las directrices y se den a conocer las

modificaciones es que todo surge bien. Incluso a mi persona me han indicado los docentes que tienen una afectación sobre el cambio que aprobó el Consejo Directivo. Fomentar la comunicación, comunicar directrices, el rumbo que lleva el CUNLIMON para que todos estén al tanto de lo que sucede y evitar especulaciones, indica que va realizar una nota y va preguntar sobre estas situaciones. Se debe informar de los procesos y los beneficios de los cambios para que se tenga una mejor comunicación. En la medida que se trabaje de esa forma se evitaran tantas notas.

La señora Karleny indica que el nombramiento se da por cuatrimestre a los docentes.

El señor Ricardo indica que cuando haya alguna duda puede traerlo e incluirlo en agenda para poder verlo entre todos y pedirle a la administración activa las aclaraciones del caso.

La señora Karleny indica que en el caso de los oficios los de la Seccional ANEP CUNLIMON se han enviado varios oficios sobre la conformación de la junta directiva y no hemos recibido respuesta, el día de ayer la secretaria Melissa Villegas recibió una llamada de un miembro de la ANEP donde se les consulto sobre el oficio e indicaron que ellos no se apegan al derecho de respuesta dado que no son institución pública.

Si ven las notas esta dirigidas al consejo Directivo mi obligación es venir y presentarlo aquí y luego dar una respuesta como órgano colegiado. Lo que se puede decir es que se incluirá en la agenda y se verá en la próxima sesión.

Marianita. Ellos no han emitido ninguna nota a ala decanatura haciendo consulta sobre este caso.

Karleny las nota que han emitido a la decanatura se les ha dado respuesta, pero las que emiten al consejo directivo no les puedo brindar respuesta porque es como órgano colegiado-.

Marianita: las notas que emiten con relación a procesos nosotros como consejo no podemos brindar respuesta, pero las otras consultas en relaciona otros temas si las podemos ver

Maureen: si las podemos ver, pero es parte de la administración activa que en este caso es de la Decanatura.

Marianita: pero si ella no toma acciones nosotros debemos indicarle que lo haga.

Maureen. Pero eso debe ser a la administración, pero si la Decana no responde indicarle que emita la razón del porque no se brindó la respuesta correspondiente. Pero nosotros no podemos emitir una respuesta por encima de la Decanatura.

Marianita se debe tomar un acuerdo e indicarle a los de la Seccional que las consultas se realizan en primera instancia a la Decanatura.

Roxana indica que se podría hacerse una sesión donde se les convoque y hacer un dialogo, indicarles que ya se les brindo una respuesta sobre esto.

Marianita aporta que se debe de poner orden, menciona que tiene el oficio 48 y necesita que lo pongan en agenda y necesito ver que es lo que se ha resuelto de la decanatura y que no, yo he visto que se han abierto órganos y quiero saber quiénes conforman esos órganos, también voy a preguntar cuándo fue la última auditoria externa del CUN, lo que si se debe hacer es indicarle que en tal oficio se les mostró que el canal de comunicación es según la normativa.

Roxana: Podría escucharlos y ver lo que tienen que decir no hay un canal de comunicación fluido, como el tema de los horarios lo cual deberían acercarse y preguntar.

Marianita: indica que se debe de hablar con conocimiento de causa, ha realizado 2 llamadas tipo 9am y no se sabe dónde se encontraban los funcionarios volví a realizar la llamada y me topé con la misma situación, cuando yo recibo un oficio me quedo callada y monitoreo la situación, apoyo totalmente la idea de la señora Roxana para un mecanismo y mejor canal de comunicación, menciona que esto también tiene que ver con el clima organizacional, es importante para trabajar en forma conjunta porque ellos son partes, docentes, estudiantes y administrativo, nosotros como órgano debe tenerse planificado todo como lo es el caso de los reglamentos, son espacios de discusión que se debe de tener.

**a) ANEP-CUNLIMON 069-2018 Recurso de amparo**

Nos servimos entregar la resolución de la Sala Constitucional **Exp: 18-017539-0007-CO Res. N.2018019970**, en respuesta al recurso de amparo interpuesto por la seccional ANEP-CUNLIMON contra los oficios CD-014-2018 y CD-015-2018, ambos del Consejo Directivo del CUNLIMON.

En lo que interesa indica dicha resolución:

*“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Karleny Clark Nelson, en su condición de Decana y Presidenta del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, o quien ocupen dicho cargo, que en el plazo de DIEZ DIAS contado a partir de la notificación de esta resolución, resuelva y comunique la respuesta a las peticiones planteadas por el recurrente, en los oficios ANEP-CUNLIMON-049-2018 y ANEP-CUNLIMON-052-2018...”*

*“Se condena al COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.”*

Quedamos a sus órdenes para ahondar sobre esta resolución si así lo estiman conveniente.

Con toda consideración,

Marianita: En relación al primer oficio me gustaría saber si Karleny ya dio respuesta a eso y en qué fecha fue:

Karleny: Responde que ya se brindó respuesta desde el mes de diciembre según el tiempo estipulado.

Según comentarios de los miembros del Consejo se acuerda brindar la siguiente respuesta.

Los señores del Consejo Directivo mencionan indicarle la siguiente respuesta ante este oficio.

*“En el oficio ANEP-CUNLIMON-069-2018 presentado y visto por este Consejo Directivo en sesión Extraordinaria N°002-2018 y en relación a lo que se consulta se procede a indicarle lo siguiente*

*Una vez realizadas las consultas a la Decanatura, respetuosamente, nos permitimos informar que mediante oficio CD-026-2018 y CD-027-2018, la Decanatura se ha pronunciado con respecto a la resolución 2018019970.*

*En caso de existir alguna consulta adicional con respecto al tema, se les solicita, respetuosamente, elevarla a la Decanatura del CUNLIMON, por cuanto corresponde a gestión administrativa de la institución”.*

#### **b) ANEP-CUNLIMON 070-2018 caso Nancy Rosa**

La señora Marianita consulta a la señora Karleny si tiene registrado todo según reglamento, llamadas de atención, todo lo del órgano fue con el reglamento viejo, el hecho de porque no se actuó porque como superior usted debió llamar la atención y detectar, amonestar.

La señora Karleny indica que todo se realizó el proceso que se debía realizar en el momento que se detectó.

La señora Marianita indica que va hacer consultas sobre eso.

Los señores del Consejo Directivo mencionan indicarle la siguiente respuesta ante este oficio.

*“En el oficio ANEP-CUNLIMON-070-2018 presentado y visto por este Consejo Directivo en sesión Extraordinaria N°002-2019 y en relación a lo que se consulta se procede a indicarle lo siguiente:*

*En razón que eventualmente este órgano colegiado le corresponderá ver en alzada cualquier resolución que tome la administración activa del Colegio Universitario de Limón, se abstiene de hacer cualquier tipo de comentario al respecto hasta tanto no se tenga la resolución”.*

**Firme y unánime**

#### **c) RECURSO DE REVISIÓN**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON.**  
RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ROSA CHAVARRIA GRANADOS. ENCARGADA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL CUNLIMON.  
Lunes, 04 de febrero del 2019

RES. C.D.-001-2019

Exp: PAD-001-2018

Conoce el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el recurso de apelación presentado por la señora Rosa Chavarría Granados, encargada de la Unidad de Recursos Humanos del CUNLIMON, en contra del proceso administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria instaurado el día veinticinco de setiembre del dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

- I. Que en fecha 12 de diciembre del 2018 se recibe para ante este Consejo Directivo, recurso de revisión, interpuesto por la señora Rosa Chavarría Granados, encargada de la Unidad de Recurso Humanos del CUNLIMON.
- II. Que de conformidad con el numeral 15 inciso m el Estatuto Orgánico del CUNLIMON, corresponderá al Consejo Directivo, conocer y resolver los recursos de apelación que sean de su competencia.
- III. Que de conformidad con lo indicado en el artículo 15 inciso m.- del Estatuto Orgánico del CUNLIMON, éste Consejo Directivo en sesión ordinario número 001-2019, del día 24 de enero del 2019, en pleno uso de las potestades conferidas por ley, procede a la gestión de resolución del recurso de revisión interpuesto por la señora Granados Chavarría.
- IV. Que de conformidad con lo indicado en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 38639-MEP, y artículo 35 del Estatuto Orgánico del CUNLIMON, el Consejo Directivo contara con el asesoramiento legal cuando así lo estime pertinente, por lo que para ésta resolución se cuenta con el asesoramiento del Departamento Legal del CUNLIMON.
- V. Que en la resolución del presente recurso se han observado las prescripciones de ley.

### **CONSIDERANDO**

#### **I.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO.**

Previo a cualquier otra consideración, se avoca esta Consejo Directivo al estudio de la admisibilidad del presente recurso de revisión, conforme a las disposiciones del libro segundo de la Ley General de la Administración Pública. En tal sentido y sobre los recursos ordinarios dentro de los procedimientos administrativos la Ley General de la Administración Pública en sus numerales 342 al 352 y el extraordinario como lo es el recurso de revisión, artículo 353 de la LGAP establecen las pautas a seguir para la interposición y conocimientos de éstos.

No obstante tal y como se desprende de la resolución número RES-CD-001-2018, del 29 de noviembre del 2018, en la cual fue rechazado en esa oportunidad por su presentación extemporánea según los preceptos de los artículos 342 y siguiente de la LGAP, cabe recordar a la señora Rosa Chavarría Granados, que de conformidad con el artículo 350.1. de la LGAP, el cual a la literalidad indica “ *en el procedimiento administrativo habrá en todos los casos una única instancia de alzada,*

*cualquiera que fuere la procedencia de lo recurrido*” por ello en consideración de que lo que se intenta anular es la resolución del 14 de noviembre del 2018, dictada por la Decanatura, es procedente analizar el origen de la misma, la cual deviene de los incidentes de nulidad interpuesto, quien en apego a las disposiciones procesales dictadas por la LGAP, deben ser resueltos en primera instancia por el mismo órgano, que quien fue que dicto su rechazo, art.349 LGAP; conocido con posterioridad por la Decanatura a raíz del recurso de apelación interpuesto, por la recurrente. De ahí que, con fundamento en lo dicho por el numeral 350.1. de la LGAP, este Consejo se vea imposibilitado de conocer del recurso interpuesto, toda vez que, según los preceptos dichos antes, no cabe la impugnación de los actos en segunda instancia, dentro de los procedimientos administrativos, careciendo este Consejo de hasta tanto no sea dictado el acto final.

Por lo anterior, no existiendo la doble instancia dentro de los procedimientos administrativos según lo preceptuado en el artículo 350.1, lo procedente es rechazar el recurso interpuesto sin entrar a conocer el detalle del mismo.

### **POR TANTO**

De conformidad con lo anteriormente dicho, y en concordancia con los artículos 342 y siguientes, 349 y 350.1. de la Ley General de la Administración Pública, así como el artículo 15 inciso m del Estatuto Orgánico del CUNLIMON: **SE RECHAZA** el recurso de revisión interpuesto contra la resolución arriba indicada, lo anterior por no ser procedente la doble instancia en los procedimientos administrativos, remítase el expediente al Órgano Director para que continúe con lo que corresponda conforme a la ley.

Contra lo aquí resuelto no cabra ulterior recurso. - **NOTIFIQUESE.**

Ricardo Wing Argüello

Jorge Manuel Luna Angulo

Marbelly Vargas Urbina

Magdalie Duet Garro

Karleny Clark Nelson  
Presidenta del Consejo Directivo

Solo para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo

**e) SC-CD-CUN-007-2018 comentarios**

Solo para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo.

**f) ANEP-CUNLIMON-001-2019 comentarios sobre caso del reglamento**

La señora Maureen realiza un resumen del oficio para realizar su debida respuesta, indica que debe decir también sobre el oficio que se envió al Ministerio de Trabajo para ver los alcances de dicho decreto.

La respuesta seria la siguiente:

En el oficio **ANEP-CUNLIMON-001-2019** presentado y visto por este Consejo Directivo en sesión Extraordinaria N°002-2019 y en relación a lo que se consulta se procede a indicarle lo siguiente:

En el oficio CD-020-2018 se contestó en aras de brindar mayor tiempo para presentar lo que consideren conveniente a las modificaciones de los futuros reglamentos, reiteramos que el espíritu de incluir la participación de la comunidad del CUNLIMON fue con el fin de fomentar la democratización.

Con respecto al punto 1 se ha elevado mediante oficio DEC-007-2019 la consulta al Ministerio de Trabajo para conocer criterio jurídico y los alcances a dicho decreto.

En caso de existir alguna consulta adicional con respecto al tema, se les solicita, respetuosamente, elevarla a la Decanatura del CUNLIMON, por cuanto corresponde a gestión administrativa de la institución.

**Acuerdo firme y unánime**

La señora Marianita sugiere que deben verse esos oficios más a fondo principalmente la señora Karleny para que se vea con más cuidado y no a la ligera

**g) ANEP-CUNLIMON-002-2019 Solicitud de registro de firmas**

El señor Ricardo Wing le indica a los miembros del Consejo Directivo que la respuesta que se le debe de entregar a la Seccional ANEPCUNLIMON es que se le dará la indicación a la administración para que brinden la información indicada.

Se somete a votación y los miembros del Consejo Directivo indican estar acuerdo y se brinda la siguiente respuesta.

“En relación al oficio número ANEP-CUNLIMON-002-2019, del 10 de enero del 2019, en el cual se solicita *“copia fotostática de los reportes de asistencia de los funcionarios de planta del CUNLIMON, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018”*.”

De manera tal que deberá ese gremio, representado por su presidente, y en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos, coordinar las acciones y gestiones para que ésta facilite la entrega de la información solicitada.

De igual forma, se le comunica que en concordancia con lo establecido en el artículo 272 punto 2.- de la Ley General de la Administración Pública, y disposiciones dadas por la Dirección Administrativa-Financiera en MEMORANDUM DAF-021-2019, del 25 de enero del presente año, recalando la austeridad y consumo de papel, los costos de las copias correrán por cuenta del interesado”

#### **h) ANEP-CUNLIMON-003-2019 Respuesta CD-001-2019**

La señora Maureen hace un resumen del oficio para brindar la respuesta correspondiente.

Los miembros del Consejo Directivo acuerdan revisar detalladamente este caso y verlo nuevamente en la próxima sesión y se emite le solicitan a la señora Maureen que si puede consultar con su Asesor Legal para brindar una respuesta. Por lo que se emite la siguiente respuesta.

En relación con el oficio ANEP-CUNLIMON-003-2019, del día 18 enero 2019, del cual tuvo conocimiento este Consejo en la sesión extraordinaria número- 002 del 31 de enero del 2019. Se le comunica lo siguiente:

- a. Por recibido se tiene el oficio número ANEP-CUNLIMON 003-2019
- b. Que el Consejo Directivo, en observancia de la especificidad de lo indicado en el oficio número ANEP-CUNLIMON-003-2019, acordó conocer el mismo a detalle, así como su debida gestión e instrucción en la sesión extraordinaria N°3 del día 12 febrero próximo.

Por lo anterior en concordancia con lo preceptuado en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica, se le comunica del trámite dado a su oficio.

El señor Ricardo indica que los procesos son también para determinar la situación en la que se encuentra, en caso que el funcionario se vea afectado es el cómo afectado el que debe realizar las denuncias correspondientes, no emitir oficios o solicitud de criterio a este órgano colegiado.

Roxana si el funcionario puede demostrar lo que vivió y la afectación debe hacerla como corresponde.

El señor Jorge indica que las consultas deben realizarse en base a la afectación que se están presentando personalmente a cada uno, no a nosotros como miembros del Consejo, no nos pueden dar instrucciones y decir lo que debemos de hacer, personalmente lo que les indicaría es referirlos al debido reglamento e indicarles las funciones del mismo.

La señora Roxana aporta que está de acuerdo en los grupos sindicales, pero también hay un trabajo que hacer, ¿cuándo se reúnen estas personas? Las reuniones las tendrían que hacer fuera de horarios.

La señora Marianita les indica claro que las hacen fuera de horario y de madrugadas, me consta.

Roxana indica que esto debe de terminar porque incluso crea un ambiente alrededor del CUNLIMON tenso.

La señora Karleny aporta que ellos cuentan con el permiso según la ley.

La señora Marianita indica que ese tiempo no les alcanza para justificar con normativa los oficios

El señor Ricardo le consulta a la señora Marianita que como le Consta que ellos trabajan de madrugadas

La señora Marianita indica que ha realizado consultas a esa hora, los miembros del consejo sorprendidos le indican que ¿cómo en la madrugada?

La señora Marianita indica que los ve en línea mediante correo electrónico y ve que están conectados por lo que afirma que están trabajando en eso.

El señor Ricardo indica que no precisamente se pueden conectar con esos fines, en ocasiones él se encuentra conectado y no está laborando.

El señor Jorge Luna aporta que este tipo de oficios genera más de lo que están llamados a realizar, y que efectivamente puede que algunas situaciones generen afectación, pero que todo está bien respaldado en cuando a las decisiones que se toman acá y se ha recibido de la asesoría correspondiente para tomar esas decisiones, puede que algunas afecten a ciertas personas, pero nunca con una situación malsana a la afectación, este tipo de situaciones son necesarias para generar un cambio, es importante hacer saber a los líderes sindicales nuestra posición y todo lo que se realiza es con el fin de beneficiar la institución.

La señora Roxana hace un reconocimiento del puesto que no es fácil, ha habido cuestionamientos sobre temas que no son incluso responsabilidad del Órgano Superior, la cual ha realizado un buen esfuerzo, muestra madurez y responsabilidad y si no fuere bien lo que ha realizado no tendría el apoyo por parte del Consejo Directivo, pero se debe de reconocer el esfuerzo de la señora Decana y estos cuestionamientos son de puestos medios que son necesarios y lo que está teniendo es un muro de contención, que no son errores que se podrían subsanar si existiera el dialogo y quizá si diera fuera lo mejor para el CUNLIMON.

La señora Marianita da la razón sobre los comentarios de los señores, menciona sobre el día que no la dejaron entrar cuando vino a recoger un documento y justamente coincidió con el caso de doña Rosa, como se definen las cosa y como pasan y seguramente por a seguir cayendo mal, el cariño que tengo a esta institución es más grande que el de ustedes todo me costó en la sala de mi casa, todos los procesos fueron muy difícil, en los diferentes entes, fue como traer una criatura al mundo, y yo quiero que siempre hablan bien del CUNLIMON y me molesta escuchar esos ruidos desde la comunidad, y busco que esta institución surja más, busco que sea más concreto y convocar a un dialogo para poder dar solución a esos temas, yo estaba como loca cuando recibí un oficio de la señora Karleny cuando solicite cosas tan simples, y bueno es para que uno reacciones y si yo como subdirectora se llega a esto ahora personas de mandos medios, me hacen recuento de toda la

normativa para dar respuesta. Por eso es importante el dialogo y no sé si Karleny lo hizo o el Asesor Legal pero se equivocó porque no es cualquier persona son miembro del Consejo que está pidiendo la información y estoy solicitando para tener conocimiento en la próxima sesión.

La señora Karleny indica que referente a esa nota aclaro que todos fueron copiados en sus correos sobre se insistente solicitud de la información una en la mañana y en la tarde y si le indico que ese día estaba con otras cosa y la información no se tenía a mano, si se les va remitir, no se está escondiendo nada, solo que se necesita un poco de tiempo, y llamo más la atención cuando en uno de sus correos indico en una última línea si es que debe de recurrir a un Recurso de Amparo para que se dé respuesta, en raíz de esto yo deje claro mediante la nota para dar respuesta, pudo usted llamarme o a la asistente Melissa Villegas.

La señora Marinita pide las disculpas si fue lo que indico Recurso de Amparo, que bueno que menciono los 10 días para no darle largas a esos asuntos, a mi si me dejan el folder y yo mando a traerlo. Dado que la información se debe analizar porque se deben emitir aprobaciones.

La señora Marianita consulta en relación a la reunión con los miembros de la seccional. En qué fecha se realizaría.

La señora Maureen indica que en su opinión realizaría algo diferente algo integrador algo más organizacional que involucre todas las partes y no solo el sindicato, un foro o taller, un circulo de trabajo, una metodología clara, matrices de trabajo, con un objetivo y producto claro, para poder tomar decisiones definir políticas, que nos conozcan a nosotros y vean quienes somos.

La señora Marianita indica que siente que este Consejo está aislado.

El señor Ricardo resume que si debe hacerse algo integrador para mejorar los procesos.

La señora Roxana indica que se debe reflexionar sobre eso, ya que se tiene un llamado por parte del CONARE donde incluye al CUNLIMON, podrían realizar la logística y hacer la propuesta, UCR, UNED, TEC.

#### **Se acuerda:**

*Realizar la logística correspondiente para hacer la propuesta del dialogo integrador por parte de las diferentes instituciones en relación al llamado de regionalización de CONARE incluyendo el CUNLIMON.*

En relación a los puntos pendientes de los Estado Financieros la señora Karleny propone el 12 de febrero para verlos.

Se acuerda la fecha 12 de febrero 2019 para realizar la sesión Extraordinaria y ver únicamente el tema pendiente de los Estados Financieros.

#### **Acuerdo firme**

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson  
Presidente Consejo Directivo